

Gobierno de la provincia de Santa cruz
Subsecretaría de Contrataciones

**REQUISITOS DE INSCRIPCION/RENOVACION DE
PRESTACION DE SERVICIOS EN GENERAL**

- La documentación solicitada deberá ingresar mediante una nota de presentación firmada por autoridad competente en original más una copia, donde se detalle la documentación presentada.

1-Formulario completo de Declaración Jurada R.U.P. (Registro Único de Proveedores) **de INSCRIPCION/RENOVACION con certificación de firmas en hoja N°5**

2-Fotocopia del DNI (ambos lados) del titular o representante legal de la Empresa

3-Certificado de Deudor Alimentario del titular y representante legal de la empresa (Ley provincial N°2855). En el caso de personas jurídicas deberá cumplimentarse para la totalidad de los miembros directivos.

4-Habilitación Municipal certificada más e l **último pago de Tasa de Comercio e Industria** del año en curso, donde se acrediten los rubros habilitados que se incluyen en el pago.

5-Constancia de inscripción en la Subsecretaría de Recursos Tributarios de Santa Cruz, o en Convenio Multilateral incluida la jurisdicción de Santa Cruz. En caso de estar inscripto en Convenio Multilateral presentar Formularios CM01 y CM05

6-Inscripción actualizada en el Registro Único de Actividades Económicas (R.U.P.A.E.) Dirección Provincial de Comercio, Avellaneda 801, Río Gallegos, Santa Cruz. Teléfono de contacto 2966- 422748.

<https://minpro.gob.ar/mdocs-posts/requisitos-para-la-inscripcion-rupae>

REQUISITO EXIGIDO UNICAMENTE PARA EMPRESAS SANTACRUCEÑAS

7-Certificado de Cumplimiento Fiscal (A.S.I.P.)

<https://www.facebook.com/SantaCruzAR/videos/asip-certificado-de-cumplimiento-fiscal/2407453716044639/>

8-Constancia de Inscripción en AFIP (C.U.I.T.) actualizado

9-Constancia CBU de la cuenta certificada por el Banco emisor

10-Generar boleta de pago de Tasas, desde la web oficial de la A.S.I.P. para inscripción o renovación, adjuntando el comprobante de pago correspondiente. (Ver instructivo al final de este listado)

***En caso de Apoderado:** Poder General legalizado (certificado)

***En caso de ser Empleador:**

A- Libre de Deuda Secretaría de Trabajo (Legalizado/Copia Fiel)- Perito Moreno N°76 - Código Postal: (9400) Río Gallegos, Conmutador: (02966) - 437696 - 430860 - 434613. **Para empresas con jurisdicción en otras provincias, presentar constancia de no poseer conflictos laborales emitido por autoridad competente.**

B- Fotocopia de la última declaración jurada Pago de Aportes y Contribuciones (**formulario 931**). -

C- Fotocopia de Póliza A.R.T. (Vigente)

***En caso de que el servicio, por su especialidad requiera un Técnico o Profesional habilitado** se deberá acreditar la siguiente documentación del mismo:

A- Fotocopia del DNI y del Título habilitante

B- Curriculum Vitae, detallando experiencia y trabajos previos.-

C- Copia fiel del Pago de la Matrícula en sus respectivos Consejos Profesionales.

***En caso de que el servicio sea de Transportes:**

A- Certificado de habilitación de la Subsecretaría de Transporte

B- Fotocopia de los Seguros de los vehículos que prestarán el servicio.-

C- Habilitación para carga de Sustancias Peligrosas.

***En caso de que el servicio sea de Seguridad y Vigilancia:**

A- Certificado de Habilitación emitida por Jefatura de Policía.

Documentación Adicional según la categoría:

COOPERATIVA:

A- Inscripción en el INAES. (Legalizado)

B- Acta de designación del Consejo de Administración (Legalizado)

C- Libro de registro de Socios y Acta de Asociados. -

D- Fotocopia de inscripción en autónomos de cada integrante. -

E- Certificado de la Dirección de Cooperativas y Mutualidades de la provincia de Santa Cruz, de encontrarse al día con la documentación exigida por la Ley de Cooperativas.

MONOTRIBUTISTA:

A- Fotocopia de la última recategorización. -

B- tres últimos pagos mensuales. -

UNIPERSONAL:

A- Manifestación de Bienes firmado por Contador Público y legalizado por el Consejo Profesional Respectivo. -

B- Última declaración jurada de impuesto a las Ganancias. -

SOCIEDADES (en general):

A- Copia certificada de Estatuto o Constitución de la empresa con las últimas modificaciones (Certificado por Escribano y Legalizado por el Colegio respectivo)

B- Fotocopia del poder Certificado y Legalizado (en el caso de que el firmante sea el apoderado)

C- Último Balance auditado, firmado por Contador Público y legalizado por el Consejo Profesional respectivo.

D- Acta de aprobación del Balance certificada.

E- Última declaración jurada de impuesto a las Ganancias. -

F- Copia de la constancia de inscripción en el Registro público correspondiente. -

SOCIEDADES (Según el tipo) adjuntar:

Sociedad Anónima: Acta de Asamblea de designación de Autoridades y/o Acta de Directorio de Distribución de cargos.

Sociedad de Responsabilidad Limitada: Estatuto con las últimas modificaciones por cesiones de cuotas (inscriptas en la Inspección General de Justicia).

Sociedad del exterior: Acreditar inscripción como sociedad del exterior y designación del representante del país.

INSTRUCTIVO GENERAR BOLETA DE PAGO DE TASAS R.U.P. DESDE LA PAGINA DELA ASIP

<https://www.asip.gob.ar/> , elegir el menú "TASAS" y seleccionar las opciones que ofrece el sistema:

"ORGANISMO": elegir opción "MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS E INFRAESTRUCTURA- SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES"

"CONCEPTO": elegir la opción que corresponda:

*INSCRIPCIÓN

*ACTUALIZACION DENTRO DE LOS 30 DIAS CORRIDOS DE VENCIDO EN RUP

*ACTUALIZACION PASADOS LOS 30 DIAS CORRIDOS DE VENCIDO EN RUP

*ACTUALIZACION MAS DE 12 MESES DE VENCIDO EN RUP

*AMPLIACION DE RUBRO EN RUP

*COPIA DE DISPOSICION EN RUP